


JSB	DECLARACIÓN	 <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	---

2 JUL 2019

PROYECTO DE DECLARACIÓN

1253/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO EL PROGRAMA "NUESTRO LUGAR".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución 2017-4445-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación. Declarar de Interés Educativo al Programa "Nuestro lugar".

Declaración 314/18 de la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja. Declarar de interés municipal la capacitación formativa "Nuestro lugar".

Resolución 1112/18 de la ciudad de Santa Rosa. Declara de interés municipal programa de uso responsable de las TIC, denominado "Nuestro lugar".

Resolución 33/2019 de la ciudad de Bolívar. Declara de interés Educativo Municipal las actividades promovidas por la Dirección de Niñez conjuntamente con la Fundación Telecom en el marco del programa integral "Nuestro Lugar".


Nota de Telecom Argentina solicitando la declaración de interés Educativo Municipal del programa "Nuestro Lugar".

FUNDAMENTOS

El Programa "Nuestro Lugar", tiene como fin concientizar sobre el uso responsable, positivo y creativo de la tecnología y las redes sociales en los niños y niñas y la comunidad educativa para entender el ambiente al que estamos expuestos y así saber como protegerse e interactuar.

Creado en el año 2015 por la empresa Telecom Argentina, ya lleva concretados más de 230 talleres en un número superior a 25 ciudades en el país, alcanzando a más de 16.000 alumnos y alumnas, y a más de 2.400 docentes.

Además cuenta con otros objetivos tales como el de educar y concientizar sobre el uso productivo y las buenas prácticas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los sectores de la sociedad, difundir el lado positivo de internet para su utilización, estimular la expresión, participación, producción y creación de contenidos web, posibilitar la igualdad de oportunidades y acceso a la tecnología, y

JSB	DECLARACIÓN	 <p data-bbox="1021 336 1391 385">No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

promover la participación y el acercamiento al sector de la Tecnología de la Información (IT).


“Nuestro Lugar” esta compuesto por 4 talleres para la escuela primaria sobre el buen uso de las TIC, 4 talleres de robótica para nivel secundario y 2 jornadas de capacitación docente sobre aprendizaje móvil en el aula. Todos los contenidos fueron diseñados junto a la asociación sin fines de lucro Chicos.net, especializada en el uso responsable de las TIC y en temáticas relacionadas a la ciudadanía digital.

El programa está constituido de la siguiente manera:


- 1) La página web www.nuestrolugar.com.ar está diseñada pedagógicamente para ser utilizada en familia y a nivel escolar, contando con videos educativos, fichas, cuadernillos docentes y artículos de interés; pensados para trabajar temáticas como el uso de fuentes seguras en la web, redes sociales, grooming y cyberbullying.
- 2) Talleres de Ciberciudadanía dirigidos a alumnos de primaria a través de actividades didácticas, con el objetivo de abarcar diferentes temáticas que representan el uso cotidiano de los jóvenes en la web, por ejemplo; la configuración de la privacidad en las redes sociales, la diferencia entre lo público y lo privado, deberes y derechos del ciudadano digital, qué es la huella digital, la utilización de fuentes seguras a la hora de navegar en la web, qué es el cyberbullying y cómo actuar frente a ésta situación, etc.
- 3) Talleres de Robótica; buscan acercar a los jóvenes a la programación y al pensamiento lógico matemático, introduciéndolos a futuras orientaciones profesionales y cambiando su rol de consumidores pasivos a protagonistas activos.
- 4) Talleres “Móvil en Mano” dirigidos a maestros y profesores, para potenciar e incorporar las TIC, en especial celulares, de manera pedagógica para su implementación en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.


A comparación de otros programas educativos, “Nuestro Lugar” se distingue por una serie de características innovadoras tales como un enfoque intergeneracional (abarcando temáticas y formatos que se adaptan a todas las edades), el entretenimiento educativo difundiendo el mensaje a través de juegos y recursos humorísticos, la utilización de canales formales y no formales de comunicación y por su impronta federal.

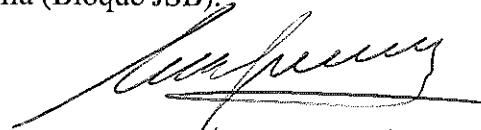
Por todo lo expuesto, y reconociendo el valor y la importancia educativa de este proyecto que trata temáticas que sin duda están en la agenda actual de nuestra sociedad, es que declaramos de interés municipal y educativo el programa “Nuestro Lugar” que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 22 y 23 de agosto del corriente año.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	--

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Unidos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORES: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo el programa “Nuestro Lugar”, que capacita y concientiza sobre el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que se llevará adelante los días 22 y 23 de agosto del corriente en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

10/10/10

10/10/10